

Presentación

Asumiendo la responsabilidad de escribir la presentación de la revisita *Polis* de manera un tanto inusual –toda vez que inicio haciendo referencia al último texto que nos ocupa–, me parece que los colegas que escriben en este número coincidirán conmigo en que la justificación de tal atrevimiento se explica por sí misma: se trata de un número con cierta carga de nostalgia y melancolía, pero al mismo tiempo de regocijo y de amplio reconocimiento a un singular personaje que, estoy seguro, la gran mayoría si no es que todos los profesores-investigadores adscritos al Departamento de Sociología de la Unidad Iztapalapa de la UAM, incluso aquellos instalados *allende las fronteras* académicas e interinstitucionales de nuestra casa de estudios, reconocemos y recordamos con admiración y respeto, y a quien Mario Bassols Ricárdez atinadamente denomina: “El vikingo que vino del sur”.

Sin lugar a dudas, evocar el nombre y figura de Gustavo Emmerich Isaac es, interpretando y parafraseando a Ricardo Espinoza Toledo y a Juan Pablo Navarrete Vela, aludir a “un carismático líder académico e intelectual” sin igual. Quienes tuvimos el honor y gusto de conocer a Gustavo en sus diferentes facetas, como profesor, como investigador, como conferencista destacado, como coordinador de Estudios de Licenciatura y de Posgrado, como asesor, como escritor, como entusiasta e imbatible ajedrecista, pero sobre todo como persona y más como amigo de sus colegas e infinidad de alumnos, no podemos más que enorgullecernos y congratularnos de considerar este número de la revista como un sentido y merecido homenaje póstumo a quien, gracias a su trabajo y siempre entusiasta colaboración –junto a la de otros colegas de aquellos años noventa del siglo XX–, forjó y dio vida a lo que hoy por hoy es la revista *Polis* en nuestro Departamento de Sociología. Esto es, no podríamos entender *Polis* sin Magda Fritscher Mundt y Gustavo Emmerich.

En este sentido, sin más adjetivos para describir y agregar sobre “El vikingo que vino del sur”, vaya nuestro más amplio reconocimiento a

quien, con genuina originalidad, creatividad, ética y profesionalismo, *conquistó* no solamente a los polítólogos formados y en formación en nuestras aulas universitarias, sino también a aquellos científicos sociales que conocimos y compartimos de alguna manera la sapiencia de tan ilustre personaje. Hasta siempre, estimado Gustavo.

Y ya que hablamos de líderes carismáticos, es por demás interesante la manera en que Ricardo Espinoza y Juan Pablo Navarrete nos proporcionan una esclarecedora distinción entre los diversos tipos de liderazgo que se pueden advertir en la vida y accionar de los diferentes partidos políticos mexicanos. Particularmente, los autores centran su atención en la definición del liderazgo carismático que se observa en algunas de las figuras más emblemáticas del Partido de la Revolución Democrática: Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y Andrés Manuel López Obrador en primera instancia, y líderes representados en actores no menos relevantes como Porfirio Muñoz Ledo y Marcelo Ebrard Casaubón (aunque no son estos últimos los líderes partidarios en quienes los autores enfocan la reflexión de su texto).

Además de los líderes carismáticos mencionados, los autores de “La evolución del liderazgo en el PRD, 1989-2012”, también advierten la existencia de lo que ellos denominan “líderes administrativos débiles, intermedios y fuertes” y “liderazgos carismáticos-integradores y dominantes” como aquellos que han caracterizado la vida interna y socio-política del PRD en los años más recientes, y exploran el significado que ello tiene para sus correligionarios y los demás sectores sociales del país. Por lo mismo, este artículo de Ricardo Espinoza y Juan Pablo Navarrete es más que una invitación para ampliar el vocabulario de la gente no versada en el uso y accionar de los partidos políticos; es una manera de interpretar, comprender y conocer más a fondo a una organización partidaria que en los últimos años ha logrado tener un crecimiento electoral muy significativo, especialmente en el periodo de 2006 a 2012, cuando el PRD se alzó como segunda fuerza nacional derivada de la alianza que estableció con el Partido del Trabajo (PT) y Convergencia, hoy Movimiento Ciudadano. Sin embargo, y a pesar del avance señalado, los autores concluyen que la apuesta del PRD en el momento presente se encuentra en la inquietud de si la recomposición que vive el partido en términos del liderazgo tanto de sus figuras emblemáticas como de la propia organización partidaria le permitirá “redefinir su perfil político” para hacerlo nuevamente atractivo a las preferencias de

las mayorías en las ya próximas contiendas electorales en el país o, en el peor de los casos, dicho reacomodo de los líderes y de la estructura partidaria terminará condicionando su propio desarrollo: he ahí el dilema que enfrenta esta institución política.

Por su parte, Alberto Escamilla Cadena, en su artículo denominado “El ejercicio de los controles constitucionales de la Suprema Corte de Justicia en México”, nos comparte una interesante reflexión sobre cómo la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha participado en la resolución de “diversos conflictos que la clase política no ha podido dirimir” y que han causado un gran revuelo en torno a complejos temas como los relacionados con las leyes de Telecomunicaciones y de Radio y Televisión (en 2006) y con el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2005.

Para encarar los conflictos en ejemplos como los citados, Escamilla nos dice que la SCJN se ha tenido que valer de los “controles constitucionales”, entendidos como esos “mecanismos que tiene el Estado para limitar el ejercicio del poder político y garantizar la división de poderes [...] El control al poder político se realiza con el fin de evitar que tanto el ejecutivo como el legislativo abusen de sus facultades y se extralimiten” en sus funciones específicas. Para el autor, en un Estado democrático y de derecho, los controles constitucionales son una condición *sine qua non* para poder sancionar y hacer efectivas las responsabilidades de los actores involucrados; por lo mismo, es de suma relevancia contar con un “órgano que garantice que los límites al poder, sean acatados y se hagan cumplir”.

El órgano al que se refiere Escamilla y que puede ejercer los controles citados, es nada más y nada menos que el Poder Judicial, que tiene entre sus funciones relevantes “...contener la acción de los poderes públicos buscando sujetar sus procedimientos al principio de legalidad”; y para lograrlo, dispondrá de los tribunales constitucionales para resolver las disputas en cuestión. La intervención de los tribunales es para el autor, la vía más adecuada para producir “los equilibrios institucionales que de otra manera impedirían una convivencia política controlada”. Por tanto, Escamilla termina su reflexión señalando que desde que la SCJN ha hecho efectivos los controles constitucionales en la materia, ello ha favorecido un mayor equilibrio entre las fuerzas del poder público involucradas (el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial), lo cual sin duda alguna es de gran valía para un país que se precia de tener un Estado de derecho y, además, se dice democrático.

El tercer artículo, “La participación de los jóvenes como candidatos al Poder Legislativo en el proceso electoral 2012” de Jesús Aguilar López, es un claro ejemplo de lo que todo el mundo sabe pero nadie quiere mencionar –como bien reza el dicho popular–, que ni aun en los tiempos más modernos de la política mexicana, los jóvenes han logrado ocupar en términos numéricos, un espacio relevante en cargos de elección y representación política y social en el país; tampoco han logrado tener una presencia amplia en torno al sector que se supone representan ellos mismos si consideramos el grupo de edad en que se encuentran ubicados demográficamente (21-29 años).

Aguilar López sostiene que la escasa participación juvenil en procesos electorales y en consecuencia como miembros de los diversos partidos políticos, encuentra su explicación en algo que podría pensarse como una inquietante paradoja. Por un lado, pareciera que a los jóvenes no les interesa mucho participar en actividades políticas debido a la “mala reputación” que acompaña a los partidos políticos en general; y por otro lado, el hecho quizá más visible en la práctica de que “... existen elementos reales de prácticas políticas dentro de los partidos políticos que monopolizan el poder para favorecer a las generaciones de políticos adultos” supuestamente con mayor experiencia y mejor desempeño político.

Por último, Aguilar considera que una posible manera de lograr que los jóvenes tengan una participación más amplia, por ejemplo, en la Cámara de Diputados e incluso dentro de los propios partidos políticos, sería promoviendo dicha participación juvenil tal y como se hizo cuando se planteó la cuota de género, que incluso fue aprobada como un requisito en la ley electoral. Si se lograse lo anterior, concluye el autor, ello ayudaría a fomentar el recambio generacional tan requerido en las instituciones políticas aquí señaladas.

En el penúltimo de los artículos, intitulado “La ciudadanía en México. Un breve recuento histórico”, Luis Reyes García nos conduce por un interesante recorrido histórico que toma como punto de partida el siglo XIX, para ubicar cómo la noción de *ciudadanía* –considerada como esa peculiaridad de las personas para contar con derechos y libertades inalienables tanto en el ámbito individual como colectivo en una sociedad– se ha transformado hasta nuestros días. Por ejemplo, el autor refiere que en el México del siglo XIX la ciudadanía no existía, si acaso era “imaginaria” pero no real.

Para Reyes García no es sino con el transcurrir de los tiempos que a finales del siglo XX surge una idea más precisa que concibe la ciudadanía derivada de las acciones llevadas a cabo por “las clases medias y los sectores urbano-populares en las principales ciudades del país”, quienes se mostraron claramente a partir de la lamentable tragedia generada por los sismos de 1985 y que al mismo tiempo permitieron evidenciar una nueva forma de organización de la sociedad civil nunca antes vista. De igual manera, el proceso electoral vivido en 1988 se convirtió en el motor de las transformaciones del sistema electoral y de partidos en México y se significó como otro enorme parteaguas en materia de participación política de una ciudadanía cada vez más informada y organizada que enarbolaba las banderas de la transparencia, la equidad y la legalidad en el marco de la demanda de mayor participación democrática.

Asimismo y de acuerdo con el autor, la aparición de las llamadas organizaciones no gubernamentales, mejor conocidas como ONG, posibilitó la activa participación de “grupos plurales que no tienen acomodo ni en los partidos políticos, ni en las organizaciones sindicales y corporativas tradicionales... [y esto permitió] configurar un nuevo perfil de ciudadanía, replantear y abrir nuevos canales de negociación con las instituciones del Estado-sociedad, antaño monopolizadas por las organizaciones corporativas y por los partidos políticos...”. Así pues, factores y acciones como las emprendidas de forma innovadora y creativa en el plano político social han evidenciado la necesidad de contar con una ciudadanía más participativa y responsable, más interesada en la generación de propuestas, pero sobre todo, más involucrada en la toma de decisiones de los asuntos públicos que le atañen. También debe quedar claro, finaliza y sentencia el autor, que “la ciudadanía no se forma sola, su construcción y reproducción es una responsabilidad pública que compete a muchos agentes y actores: individuales, organizativos e institucionales; es responsabilidad del Estado, pero también de la sociedad y los individuos”.

Para concluir, el quinto y último de los textos que compone este número de *Polis* es sin duda una elocuente remembranza de la más trágica y ambivalente relación habida entre dos actores icónicos de la historia italiana: “Maquiavelo y los Médicis”. Así de sencillo es el título pero, hay que reconocerlo, detrás de tal sencillez y después de leer tan interesante artículo, es posible advertir un amplio y detallado relato histórico de esa peculiar relación entablada entre el famoso autor de *El Príncipe* y

una de las familias más poderosas del renacimiento florentino italiano, los Médicis.

No es fortuito entonces que Roberto García Jurado retome una de las obras cumbre de Maquiavelo con el fin de llevarnos, lúcida y entretenidamente, por sus pasajes más conspicuos para entender la relevancia de tal obra en los tiempos que la vieron nacer y que, aún en los tiempos modernos, es lectura obligada para quienes buscan comprender e interpretar el fascinante mundo de la política y el Estado, o como lo señala el propio Roberto, y entrando en materia, “Este libro [*El Príncipe*] fue concebido para verter en él de la manera más clara y directa lo que Maquiavelo consideraba haber aprendido en toda su experiencia política, con la intención y el fin explícito de ponerlo al servicio de los Medici”. De igual forma, además de enfatizar “el amor y el odio” que caracterizó la relación entre el pensador y la familia florentina, el autor afirma que uno de los aportes más relevantes al escribir *El Príncipe* es el haber acuñado “el concepto de Estado de la manera en que a partir de entonces se usaría en el mundo moderno”, y que ya desde entonces, este ilustre pensador advertía las diferencias existentes en las formas de gobierno que aún se observan en varios países del mundo: el principado y la república.

Por otra parte, y de acuerdo con García Jurado, si bien Maquiavelo era partidario de los gobiernos republicanos, también era cierto que “podía aceptar y preferir los principados cuando las condiciones políticas y sociales del Estado lo requerían”, pero lo que Maquiavelo de plano “no admitía era la indefinición entre una forma de gobierno y otra”. Fue tal el énfasis de Maquiavelo en posturas como la citada que llevó a este singular personaje a plasmar en *El Príncipe* un aporte más para el análisis de lo político: la formulación de la separación, en un Estado, de la “esfera pública y la privada” para que se evitara que esta última “interfiriera de manera indebida, discrecional, en la actividad pública y de gobierno”. Vistos a la distancia y en el tiempo, estos fueron algunos de los aportes más significativos de Maquiavelo, pero también fueron las maneras en que, de acuerdo con García Jurado, este pudo manifestar sus más “duras críticas [...] hacia el régimen de los Médicis en general...”. Por último, con el propósito de animar al lector a terminar de revisar tan amena lectura y provocar a los interesados en el tema religioso, vale la pena destacar que la relación político-social con los Médicis no solamente fue tormentosa para Maquiavelo; también los papas León X (1512-1521) y Clemente VII (1523-1534) –dos de los

miembros más prominentes de la familia Médicis— marcaron la historia de la iglesia católica en su momento, y “fueron determinantes en la vida y obra de Maquiavelo”: ¿cómo?, eso es lo que habrá que descubrir en la lectura de dicho texto.

En el apartado dedicado a las reseñas de libros, las dos que se incluyen en esta ocasión son por demás relevantes. La primera, elaborada por José Luis Estrada Rodríguez, en torno a la obra *La corrupción administrativa en México*, de José Juan Sánchez González, sostiene que la corrupción en nuestro país “...de manera vergonzosa se encuentra en una posición similar a la de países como: Argelia, Armenia, Bolivia, Gambia, Kosovo, Mali y Filipinas”. Para los estudiosos de la materia, lo lamentable de tal situación es que se trata de un problema de orden cultural puesto que, desde que el Estado mexicano aparece como tal, a partir de ese momento “...se creó también una corrupción institucional, tolerada, permitida, fomentada e incluso promulgada”. Uno de los aspectos más negativos de tal situación, sentencia Estrada, es que la dimensión que ha adquirido dicho fenómeno en el país “tiende a reducir los incentivos para la inversión” y ello repercute de igual manera en “el desarrollo de la industria y el crecimiento de las empresas”.

En la segunda reseña, relativa al libro *Entre espacios. Movimientos, actores y representaciones de la globalización* de Carlos Alba *et al.*, Víctor M. Velázquez Durán enfatiza que la relevancia de dicha obra reside en el intento por superar lo que los autores consideran “explicaciones generalistas-reduccionistas” de eso que, en los tiempos modernos, se denomina *globalización*. El énfasis puesto por quienes escriben en este libro está ubicado en la concepción de un “espacio” donde el accionar de los actores que participan e interactúan en él, se encuentra más allá de las “fronteras culturales y territoriales” de cualquier país, y como consecuencia de ello, dice Velázquez Durán, en la comprensión a cabalidad de las transformaciones que se evidencian en las sociedades que se encuentran en una “continua mutación y cambio”. En fin, son dos reseñas que nos muestran la importancia de considerar seriamente el tener ambas obras en los libreros de aquellos interesados en el debate y discusión de temas por demás polémicos y relevantes en el momento presente.